



Academia de la Magistratura

Presidencia

**Resolución Administrativa que otorga la Condecoración:
Medalla de Orden al Mérito en el Grado de Gran Cruz, por Servicios Distinguidos,
al doctor Juan Montero Aroca.**

RESOLUCIÓN N° 18-2015-AMAG-CD

Lima, 22 de junio de 2015

VISTO:

El Acuerdo del Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura N° 78-2015, de fecha 22 de junio de 2015, en el que se aprobó otorgar en Ceremonia Pública la Condecoración: Medalla de "Orden al Mérito por Servicios Académicos Distinguidos" en el grado de Gran Cruz al distinguido doctor Juan Montero Aroca por su destacada trayectoria profesional y académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Academia de la Magistratura mediante Acuerdo N° 23-2014 emitido por el Pleno del Consejo Directivo estableció y reglamentó el Protocolo y Condecoraciones de la Institución, siendo una de ellas la "Orden al Mérito por Servicios Académicos Distinguidos", para ser concedida a aquellos profesionales en Derecho, docentes, expositores, investigadores nacionales, extranjeros y magistrados que cuenten con una trayectoria académica reconocida y que hayan contribuido con sus trabajos e investigaciones en el ámbito de la investigación jurídica;

Que, de conformidad con la normatividad vigente en materia del Ceremonial institucional, corresponde al Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura imponer condecoraciones en las órdenes y grados establecidos, las mismas que serán otorgadas mediante Resolución Administrativa del Consejo Directivo;

Que, con fecha 20 de julio de 2015 se llevará a cabo la Conferencia Internacional "La Paradoja Procesal del Siglo XXI", a cargo del doctor Juan Montero Aroca, en el marco de la Ceremonia Central por el XXI Aniversario Institucional, y siendo la Academia de la Magistratura una institución que reconoce con gratitud a los profesionales que enaltecen su profesión con sus investigaciones, destacándose por sus trayectorias profesionales, por su valiosa gestión personal y académica; y, que por sus acciones, su ejemplo o su obra proyecten los valores de justicia y servicio a la humanidad, la excelencia en su conducta ética y un insoslayable ejercicio de la profesión.

Que, el doctor Juan Montero Aroca, nació el 18 de noviembre de 1942 en Elche de la Sierra (Albacete - España), ha sido catedrático de Derecho Procesal en la Universidad de Valencia desde 1975 hasta el 2013 y magistrado de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, desde mayo de 1989 a octubre de 2011. En la actualidad, es catedrático emérito de la Universidad de Valencia.





Academia de la Magistratura

Presidencia

Que, en cuanto a su actividad científica, el doctor Montero Aroca ha sido Director de la revista "Justicia" desde 1980 hasta 1986 e integrante del Consejo de Redacción de las siguientes revistas españolas: "Revista de Derecho Procesal", "Derecho Privado y Constitución", "Tribunales de Justicia" y "Revista del Poder Judicial" (desde 2003 hasta 2011) y de las revistas extranjeras: "Derecho Procesal Civil y Comercial" (Argentina), "Revista Brasileira de Direito Processual", y "Revista Iberoamericana de Derecho Procesal". Asimismo, ha sido correspondiente en España de la revista italiana *Il Giusto Processo Civile* y Secretario General Adjunto del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, desde 1986 hasta 2010.

Que, el doctor Montero Aroca es miembro de honor del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, miembro de la Asociación Internacional de Derecho Procesal, del Instituto Mexicano de Derecho Procesal, del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, Socio ad honorem de la Associazione Italiana fra gli Studiosi del Processo Civile y Doctor Honoris causa por la Universidad de Castellón (España).

Que, destaca además del doctor Montero Aroca, el importante aporte bibliográfico aportado a la comunidad jurídica internacional, teniendo a la actualidad, trescientos treinta y cinco (335) publicaciones (sin contar las varias ediciones de una misma obra).

Que, como justo homenaje por el noble y valioso trabajo realizado por el distinguido doctor Juan Montero Aroca durante todos estos años a favor de la comunidad jurídica internacional, merece un especial reconocimiento por parte de la Academia de la Magistratura.

Que, en mérito a lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:


Artículo Primero.- OTORGAR la Medalla de "Orden al Mérito por Servicios Académicos Distinguidos" en el grado de Gran Cruz, al doctor Juan Montero Aroca.

Artículo Segundo.- La condecoración será impuesta en ceremonia pública por el señor Josué Pariona Pastrana, Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República y Presidente del Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura.

Artículo Tercero.- La presente resolución administrativa rige a partir de la fecha de expedición.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Josué Pariona Pastrana
Presidente del Consejo Directivo
Academia de la Magistratura